



Jorge Iván González

Docente de la Universidad Externado y la Unal

“La última reforma tributaria trató de compensar algo del déficit, pero mientras no se obligue a tributar a las personas con más ingresos el país está perdido y no se podrá tener un sistema efectivo”.

Martín Jaramillo
Analista económico

“Hay un hueco fiscal que debe taparse y todas las opciones de los candidatos, como cobrar impuestos a las empresas o las personas con mayores ingresos, son válidas en democracia”.

Fuente: La República / Gráfico: LR-ER, AL

- Asegura que los ciudadanos con más ingresos deben aportar más en caso de una reforma tributaria. Propone que sea de manera progresiva
- Propone gravar la extracción y no la producción: su gobierno aumentaría las regalías sobre el petróleo y el carbón. Quitaría el IVA a los alimentos con más nutrientes
- Aseguró que “es irresponsable” descartar una reforma tributaria, pero el país debe primero buscar un Estado austero y eficiente
- El Estado, según el candidato, tiene alrededor de \$14 billones que no se han ejecutado y el país lleva a cuentas un déficit de \$97 billones
- Propone que el dinero salga de un catastro multipropósito que servirá para identificar los dueños de la tierra y ajustar el valor de los impuestos
- Subirá los impuestos a los más privilegiados y reducirá hasta 30% de la carga tributaria a los empresarios a lo largo del país
- Buscará recaudar \$9 billones de los empresarios y ajustará el puesto de la industria y el comercio: “lo reduciría de la base gravable”
- La aspirante propone que no se genere ninguna alza al IVA y que, por el contrario, su Gobierno buscará reducirlo
- Buscará una reforma tributaria que combata la evasión y elimine exenciones que tienen, según el candidato, más de 70 años
- Afirma que la reforma tributaria debe ir acompañada de tecnología e instrumentos de fiscalización y judicialización contra los evasores
- El candidato propone reducir el IVA de 19% a 6% durante los primeros 100 días de su mandato
- Afirma que el costo de la vida debe bajar y hay que simplificar el sistema. Dijo que existe una relación “sospechosa” entre los grandes capitales y el Gobierno
- Buscará acabar con las minireformas y reducir los gastos, pues asegura que hay colchas de retazos tributarios que perjudican la economía
- Ampliará la base tributaria; sostiene que solo dos millones de hogares están tributando de 16 millones que hay en el país

tienen en cuenta las características económicas de los contribuyentes. Ese fue uno de los errores conceptuales del Gobierno en la reforma tributaria”, asegura.

Añadió que se debe modificar porque está afectando los precios relativos. Además, el próximo presidente de Colombia no debería ejercer presión sobre el ingreso de los hogares con menos recursos al intentar gravar parte de la canasta familiar.

Algunos candidatos han sostenido que quitarán el IVA para algunos de los alimentos más

indispensables en la canasta; otros sostienen que no tocarán el impuesto y que, inclusive, lo ideal es reducir el IVA. Sobre la reforma tributaria, casi todos los aspirantes consideran que es imperativo llevar a cabo una: cada uno bajo sus condiciones y tiempos.

Finalmente, Hernández aseguró que un último punto es revisar los ingresos de los departamentos y municipios. “Hay muchos impuestos que perdieron el sentido económico y social”, puntualizó.

CRISTIAN ACOSTA ARGOTE
cacosta@larepublica.com.co

COMERCIO. LAS VENTAS REALIZADAS AL EXTERIOR CRECIERON 43% EN FEBRERO

Panamá acumula cinco meses siendo el segundo país al que más exporta Colombia

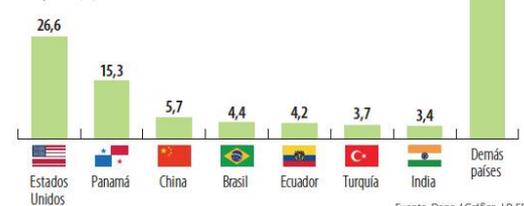
EXPORTACIONES DE COLOMBIA

Cifras en millones de dólares FOB



EXPORTACIONES POR DESTINO

Participación (%)



Fuente: Dane / Gráfico: LR-ER

43,8%

CRECIERON LAS VENTAS DE PRODUCTO AGROPECUARIOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS, EN EL SEGUNDO MES DE 2022.

US\$195 millones en un año”, resaltó Gustavo Acero, economista para Colombia Banco de Bogotá.

Las ventas externas de productos agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.059,6 millones, 43,8% más que en febrero del año pasado. De acuerdo con el Dane “el comportamiento se explicó por el aumento en las ventas de café sin tostar descafeinado; y cáscara del café (43,3%) que contribuyó con 15,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

“El café está en un muy buen momento en términos de precio, aunque sus cantidades empiezan a moderarse de alguna manera. Así mismo, al hacer referencia a las exportaciones no tradicionales, que son otro tipo de bienes que no están relacionados con materias primas, también destacamos un resultado mucho más favorable con un crecimiento de 27,8% en términos anuales”, comentó Carolina Monzón, gerente de Investigaciones Económicas de Itaú en Colombia.

Finalmente, es de resaltar que las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$848,6 millones y presentaron una variación de 29,8%, según el reporte del Dane.

MARÍA CAMILA PÉREZ GODOY
mperez@larepublica.com.co

COMERCIO. LA MEDIDA BUSCA ALIVIAR EL IMPACTO DE 327 PRODUCTOS IMPORTADOS

Recomiendan excluir fletes de base gravable

DECRETO 307 DE 2022

Dentro de las subpartidas que tendrán este nuevo tratamiento arancelario se encuentran:

- Alimentos
- Bebidas
- Harinas
- Cereales
- Semillas para productos agrícolas
- Hidrolizados de proteínas
- Autolizados de levadura
- Aceites esenciales
- Diferentes tipos de papel
- Extracto de malta

Fuente: Gobierno Nacional / Gráfico: LR-AL

BOGOTÁ
En su última sesión, el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior (Triple A) recomendó al Gobierno Nacional excluir el valor de los fletes y de los cargos asociados a éste, de la base gravable sobre la cual se liquidan los tributos aduaneros (arancel más IVA) a 327 productos importados. La medida, que busca controlar los efectos de la inflación, aplicaría para abonos y fertilizantes que se compran en distintos mercados y que se destinan a la producción de alimentos, así como para bienes finales que hacen parte de la canasta básica de las familias colombianas menos favorecidas y que se han visto impactadas

por la inflación, en especial de alimentos. “Estamos en constante evaluación de medidas para aliviar el impacto en el bolsillo” dijo la ministra de Comercio, María Ximena Lombana

Tal propuesta fue recogida en un proyecto de decreto publicado para comentarios de los ciudadanos el 5 de abril y se plantea por un lapso de 6 meses, con posibilidad de prorrogar por otros seis más. Según el Ministerio, actualmente, la base gravable sobre la cual se calculan esos impuestos es el valor CIF del producto importado, que es igual al valor FOB + fletes + seguros, y sobre esa base se cobran el arancel y el IVA.

MARÍA CAMILA PÉREZ GODOY
mperez@larepublica.com.co